



Acta N° 18-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes seis de mayo del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 17-2025"
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-PE-DTIC-011-2025 "Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información" II. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-031-2025 "Modificación presupuestaria 02-2025"
V.	Asuntos Varios a-Veda
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Presencial
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual



Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Presencial
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por su parte el señor Nelson Peña solicito se agreguen un punto adicional sobre la VEDA.
- 2- Sometido a consideración de los señores directores el orden del día con la solicitud del señor Orlando Vega, la Junta Directiva, resuelve.

AJDIP/97-2025 CONSIDERANDO

- 1-Procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la modificación de la propuesta de agenda para la presente sesión sobre la introducción del tema sobre la VEDA
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la modificación de la agenda sometida introduciendo en asuntos varios el tema relacionado a la VEDA.
- 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Edwin Cantillo, Vega,

Artículo III

Aprobación de Acta 17-2025 Acta N°. 17-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°17-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°17-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/98-2025



CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.17-2025, celebrada el martes veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.17-2025, celebrada el martes veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Ana Ruth Esquivel, Orlando Vega, Edwin Cantillo

Artículo IV

Lectura de correspondencia

- I. Oficio INCOPESCA-PE-DTIC-011-2025 “Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información”**

La Señora Ana Alfaro de la secretaria de Junta Directiva mencionó es una recomendación que dio la Auditoría a la Secretaría de Junta de Dirección, que corresponde al Código de recomendación 6.4, corresponde al Código de Seguimiento AL-SEG 2023-5 y el Código de Plan de acción 6, en la que solicitan establecer políticas en cuanto a desarrollo y implementación de técnicas de información a efectos de cumplir con el manual de normas, técnicas de tecnología de información. Así es por lo que se solicitó la información correspondiente a TI para cumplir con dicha recomendación. En el cual Pablo da respuesta, voy a mostrarle la respuesta, la cual hizo lectura de la misma indicando lo siguiente

“En respuesta a su consulta, me permito informarle que la Contraloría General de la República de Costa Rica derogó las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información” (N-2-2007-CO-DFOE) mediante la resolución R-DC-17-2020, emitida el 17 de marzo de 2020 y publicada en La Gaceta N° 62 el 27 de marzo de 2020. Dicha derogatoria entró en vigor el 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) publicó nuevas “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información”, que sustituyen a las derogadas. Estas nuevas normas están disponibles en el sitio web del MICITT, en la sección de Gobernanza Digital.

Cabe señalar que la resolución R-DC-17-2020 también modificó las Normas de Control



Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), específicamente los ítems 5.9 y 5.10, relacionados con las tecnologías de información. Estas modificaciones buscan asegurar que las instituciones públicas establezcan marcos de gestión acordes a su perfil tecnológico y necesidades específicas”

Por lo que, lo que nos solicitaron, a la Secretaría de Junta Directiva, se encuentra derogado. Se le mencionó a la señora María que ya está derogado. Pero ella solicita que se den un acuerdo a Junta de que ya esta recomendación prácticamente ya está derogada y no tiene función de nada para la cuestión de lo que es INCOPESCA como tal, porque está teniendo unas normas nuevas encima de ella.

Entonces, es como para conocimiento y para hacer el acuerdo, para que ya se salvaguarde esa recomendación de que auditoría para el 2023.

El señor Gerardo Castro mencionó, Ana, tengo una duda en este oficio. Se dice que se derogó en el 2020. Y la derogatoria entró a partir en el 2022.

La señora Ana Alfaro respondió si señor y la recomendación la dieron en el 2023.

El señor Gerardo Castro mencionó Pues, pues nos dijeron que se derogara el documento en el 2020. Y entrara a regir en el 2022

La señora Ana Alfaro respondió Esa fue la respuesta que se le estaba dando a Pablo, ¿verdad? .. O sea, el punto en sí es que ya está derogada. De que las políticas que está lo que solicitó Auditoría en ese momento ya no funciona, pues ya no es necesario porque ya están derogadas. Entonces no sé, ¿tienen algún otro comentario respecto a eso? Si no, para abrir el acuerdo, para salvaguardar ya, finalizar con esa recomendación.

El señor Nelson Peña pregunto Pablo no viene a presentar nada.

La señora Ana Alfaro respondió No, porque esa recomendación es de Secretaría.

Lo que yo hice fue retransmitir, porque la recomendación se la hizo Secretaría, y yo solicité a TI para verificar, porque se me indicó que esas técnicas están derogadas. Entonces, para verificar y tener ese sustento de dónde salió la derogación y qué sistema se está utilizando bien. Entonces, eso ya se finalice la recomendación como tal.

Yo se lo presenté a María, y María lo que me dice es que necesito un acuerdo junto para ya finalizar la recomendación.

El señor Gerardo Castro mencionó Es que me parece, puede ser, puede ser que porque a veces las normas se publican y entran a regir un año y cuatro, la que me llama la atención, que fue publicada en el 2020. Y entró a regir hasta el 2022, dos años después. Y esa es la única duda. No, no, no, no.

El señor Nelson Peña mencionó y es que no nos podemos aprobar si estamos inseguros en las fechas. Que venga un toquecito y que venga con información exacta, digamos, para que no haya error, para no aprobar algo sin las fechas indicadas.

Sí. Se publica en las gacetas, dice que pasa en el 2020. ¿Por qué se deroga hasta un año con nueve meses?



El señor Paulo Viales agrega. Sí, habría que preguntar. Pero lo que yo le digo a doña Ana es que lo que quiero decir ahí es que la petitoria de auditoría está sobre algo que no existe. simple y sencillamente, digamos, no aplica debido a ese pequeño detalle que está en el primer punto.

Entonces ahora, el que se encarga de normar todo eso es el MICITT no la contraloría. Pero digamos, es el traslape de fechas. Sí, voy a averiguar bien, tal vez yo me equivoqué.

No sé, lo que quiero decir en resumen es eso, o sea, que lo que están pidiendo sobre lo que pide la contraloría ya no es válido porque se deroga.

El señor Nelson Peña mencionó Entonces Ana, ¿esto es urgente o no es tan urgente?

La señora Ana Alfaro respondió. No, esa es parte de las recomendaciones.

El señor Nelson Peña mencionó Entonces, apenas. Si no para que se programe para el próximo martes y por lo que pasa las fechas exactas, cuando se confirmen si esas fechas son las exactas, o si hubo un error que mande la carta como debe ser, lo metemos el otro martes para salir de eso.

El señor Gerardo Castro mencionó. Está correcta la fecha. dice la la resolución RD 17 2020 entra a regir a partir del primero enero del 2022.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/099-2025

CONSIDERANDO

1-Que a la secretaria de Junta Directiva la Auditoria realizo una recomendación referente a establecer políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información a efectos de cumplir con el Manual de Normas Técnicas de Tecnologías de información, bajo el código de recomendación 6.4, código de seguimiento AI-SEG-2023-5, Código plan de acción 6

2-Debido a lo anterior se realizó consulta al Lic Pablo Cesar Viales Wahrmann y ante solicitud dio respuesta mediante el oficio INCOPESCA-PE-DTIC-011-2023, relacionado a la derogación de las Normas Técnicas para la gestión y el control de la Tecnologías de Información.

3-Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia del Lic Pablo Cesar Viales Wahrmann, para una breve explicación.

4-Que una vez escuchada la exposición referida, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1- Se acuerda que la recomendación referente a establecer políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información a efectos de cumplir con el Manual de Normas Técnicas de Tecnologías de información, bajo el código de recomendación 6.4, código de seguimiento AI-SEG-2023-5, Código plan de acción 6, ya no es admisible debido a que se encuentra derogado desde el 01 de enero del 2022 según fue indicado en el informe INCOPESCA-PE-DTIC-011-2025 y carece de interés.

2-Acuerdo Firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez Edwin Cantillo.

II- Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-031-2025 “Modificación presupuestaria 02-2025”

La señora Betty Valverde dio inicio con la presentación Buenos días a todos, hoy el día de hoy vamos a presentar la modificación presupuestaria número dos, dos mil veinticinco eh total son setenta y nueve millones ciento treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres punto diez. Tenemos eh su partida de lo vamos a rebajar el lo que es remuneraciones, servicios, bienes duraderos, transferencias corrientes, que las estamos trabajando tanto el programa uno como el dos, el programa uno se estarían rebajando treinta y dos millones, trescientos setenta y cuatro mil doscientos doce, el programa dos, cuarenta y seis millones, trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos diez, el más importante es el aumentar, el paso del aumentar, uno son de ajustes, de acomodos de plazas, pasan de un programa a Otro, estaban, por ejemplo, Elena, que estaba ubicada en el programa uno, está trasladándose al programa dos, por ende, se tiene que hacer la afectación no solo hacer los cargos fijos, sino todos los cruces, cargas sociales, y diferentes componentes para trasladarlas al programa dos.

La señora Yessenia Nuñez acotó Y perdón, señora, se traslada este salario. Global. Ajá, compuesto a global, Igual también. Por eso el aumento del momento.

La señora Betty continua Es por ambas razones, tanto que es el traslado de la plaza, como que pasa de salario global.

En el caso de servicios, estamos aumentando quince millones, trescientos y cincuenta mil en el programa uno, dos millones cuatrocientos y cincuenta mil quinientos, seis mil dos. En el programa uno estamos incrementando en servicios de ingeniería y arquitectura, se requiere la contratación de un servicio especializado de energía eléctrica, estamos teniendo muchos problemas en este edificio, y en el de la pesquera también, y es necesario hacer un análisis, diseño, y unos planos constructivos propiamente para las acometidas eléctricas de ambos edificios, dado que están presentando mucha fluctuación eléctrica, y puede tener afectación en todos los equipos.

Esto los solicita servicios generales. En ciencias económicas y sociales estamos incrementando quince millones para un estudio de marco de gestión de las tecnologías de formación, es una exigencia de Miccit, y hace varios, dos años más o menos, había solicitado que se hiciera este estudio, sin embargo, no había sido posible por situaciones económicas, estamos con remanentes de algunas plazas que todavía no han sido nombradas para poderlos utilizar en esto, ya no podemos seguir demorando este estudio, que es la formulación de marco de gestión, que tiene que ver con cosas administrativas, por eso está en esta subpartida, pero en función del uso de las tecnologías, también, por eso es un trabajo que la dirección administrativa tiene que hacer información. En viáticos, están solicitando el aumento de cien mil quinientos, y en mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para el mantenimiento de cámaras, software y redes, y también para el mantenimiento de algunos equipos.



En bienes duraderos, igualmente con remanentes de algunas compartidas, en remuneraciones, estamos incorporando recursos en equipo inmobiliario y oficina, siete millones y medio en esa, propiamente para la compra de equipamiento que fue a solicitud de las diferentes oficinas regionales que lo venían, ya habían manifestado su necesidad desde noviembre y diciembre del año pasado, sin embargo no fue posible atenderlas en ese momento, y se van a incorporar acá. No significa que sea la única necesidad, lo vamos a ir paulatinamente atendiéndolas, pero estas son las más inmediatas. Esto, tenemos también para la dirección de la oficina del Nispero, y otras oficinas, Quepos, oficinas de Guanacaste, que ya tienen muy deteriorado el equipo, y precisamente por las reglas fiscal no hemos podido comprarle ni la silla casi donde se sienta, entonces, en este, sin un especialista, en necesidades, y vamos a atenderles.

Y en caso de las otras dos subpartidas, y bueno lo que es equipo de cómputo, es una reclasificación, porque estaba en equipo de comunicación, y de acuerdo al clasificador nuevo que aveces hace variaciones, sin avisar, y así comprenden, entonces, lo que se iba adquiriendo no va en equipo de comunicación, sino lo clasificaron como equipo. Entonces, es más que todo una reclasificación. Luego, en maquinaria y equipo, si estamos incluyendo millón y medio, también para cumplir algunas necesidades, un congelador, para muestras de la oficina de Cipancí que se les solicitaba, también un microondas, que ya algunas oficinas no tienen una poco, una motoguaraña, para la estación de los diamantes, básicamente, y eso es que se está incorporando los recursos.

En transferencias corrientes, se incrementan 10 millones 700, eso también corresponde a una reclasificación de una cuenta, que es la de cuenta de organismos internacionales, se tenía anteriormente en transferencias corrientes a organismos internacionales, que son, nosotros lo pagamos directamente a organismos que no va ahí, sino en transferencias corrientes al gobierno central, donde corresponde a un monto que nosotros trasladamos hacienda, y hacienda es la que hace la transferencia al organismo propiamente, entonces son 10 millones 700. Y cuentas especiales, más bien es transferencia de recursos a sumas sin asignación presupuestaria, sumas sin asignación presupuestaria, más que todo con la reclasificación, corresponde a un remanente del fondo de emergencias que no se paga, porque en cuanto a la liquidación hay que pagarle menos, entonces lo que hacemos nosotros es liberar espacio en regla fiscal, se traslada a cuentas especiales, y por eso podemos posteriormente con ingresos propios, que teníamos ya clasificados en cuentas especiales, los logramos incorporar en bienes dinámicos. Liberamos espacio en la parte de donde nos está utilizando una fuente que no podríamos tocar, en específico, incorporamos recursos en bienes duraderos, que son de la fuente de liberación propia, para poder comprar, aplicar lo que es la compra de bienes. Eso es básicamente la modificación presupuestaria. Aquí sigue, es la clasificación económica.

Aquí lo vemos por clasificación económica, gastos corrientes, tenemos una emisión de ocho millones y medio, en términos generales, porque se estaría rebajando en lo que son remuneraciones, 14 millones, 296.518.90, entre las gerencias corrientes, 12 millones 3.981.10, y pasando también parte a sumas sin asignación. Eso es básicamente lo mismo. Lo que pasa es que una es para efectos de el sistema de la contraloría y otra para lo que es la verificación de la regla fiscal por parte de la autonomía presupuestaria.

Ellos piden el agrupamiento un poco diferente para reflejar. Pásame a la anterior. En la anterior, para la verificación de la regla no se toman en cuenta las sumas y las naciones, son presupuestarios y ellos en la verificación solo verifican el gasto total.



Aunque tiene que dar lo mismo, pero ellos verifican los 67 millones 529.382, son los que están dentro de la regla fiscal, y los 11 no podemos usar. Entonces, para fines de staff es este cuadro y para el cliente de la contraloría es este. Y eso sería también.

El señor Nelson Peña mencionó Gracias. ¿Alguna consulta, señores? Lo más relevante de esta modificación es que ellos le están dando un impulso económico para la activación de la oficina de NISPERO. La oficina de NISPERO se puede activar con los compañeros del área de Guanacaste e incluso ya con una parte del desarrollo para la atención del área este año.

Para nosotros la activación de la oficina de NISPERO. Entonces, esta modificación nos ayuda pues a darle no solo el tema de la activación como tal de la oficina, sino que ya le estaríamos dando también equipo Al área de investigación para que hagan los muestreos Es una gestión muy importante porque todo lo de allá se va a tener que vivir hasta aquí.

Se pierde mucho tiempo, muchos recursos. Entonces, ya con eso podemos atender desde allá y ya está congelado activamente. Sí.

Ya le vamos a apoyar un poquito más a Guarda Costas. Para que nos escuchen, que siempre les exigimos la oficina de NISPERO. Ya la estamos haciendo.

Y ya le estamos metiendo presupuesto para comprar equipamiento y las necesidades para el gente de allá arriba. Y esperemos que sea de gran apoyo. Y también estamos dando una manita con las oficinas que están necesitando algunos materiales.

Que no es todo lo que están necesitando, pero por lo menos para darles algo. Porque esperamos a ver la próxima modificación. Tal vez otro empujón

Hay muchas necesidades de sillas, refrigeradoras lo que hagas de primera hora. Tal vez el otro año sea un poco más fuerte. Pero íbamos poco a poco, compañeros, y es parte del trabajo.

Todavía hay que trabajar más para activar otros temas que nos están implicando. Pero bueno, es lo que se puede brindar. No hay si no hay otras observaciones adicionales, entonces podemos agradecer la aprobación.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/100-2025
CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-031-2025, la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe del departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°02-2025 por un monto de origen y aplicación de recursos por ₡79,132,863.10 por objeto del gasto y con base en el artículo 29 y sus reformas, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Asimismo, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria considera un gasto corriente de ₡47,329,382.00 en el rebajar y ₡38,829,382.00 en el aumentar, Gastos de Capital de ₡20,200,000.00 en el rebajar y ₡28,700,000.00 en el aumentar para un gasto total en el rebajar y en el aumentar de ₡79,132,863.10.
- 2- Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se apersonaron las señoras Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°02-2025.



3- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.

4- Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2025 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2025.

5- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2025, con un origen y aplicación por un monto ₡79,132,863.10 remitida por la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe del departamento Financiero Contable del INCOPECA, mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-031-2025, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2025 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO



Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	16,674,202.00	7,951,198.90	24,625,400.90
1	SERVICIOS	0.00	100,500.00	100,500.00
5	BIENES DURADEROS	4,700,000.00	15,500,000.00	20,200,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,000,000.00	11,603,481.10	22,603,481.10
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	11,603,481.10	11,603,481.10
TOTAL MIN-2025-00002:		32,374,202.00	46,758,661.10	79,132,863.10

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2025 CLASIFICACIÓN
ECONÓMICA POR OBJETO GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	0.00	10,328,882.00	10,328,882.00
1	SERVICIOS	15,350,000.00	2,450,500.00	17,800,500.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	28,700,000.00	28,700,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,700,000.00	0.00	10,700,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	11,603,481.10	11,603,481.10
TOTAL MIN-2025-00002:		26,050,000.00	53,082,863.10	79,132,863.10

b) Clasificación económica:

De acuerdo con Clasificación Económica el cuadro es el siguiente:

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	27,674,202.00	26,050,000.00	-1,624,202.00	19,655,180.00	12,779,382.00	-6,875,798.00	47,329,382.00	38,829,382.00	-8,500,000.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	16,674,202.00	15,350,000.00	-1,324,202.00	7,951,198.90	12,779,382.00	4,828,183.10	24,625,400.90	28,129,382.00	3,503,981.10
1.1.1 REMUNERACIONES	16,674,202.00	0.00	-16,674,202.00	7,951,198.90	10,328,882.00	2,377,683.10	24,625,400.90	10,328,882.00	-14,296,518.90
1.1.1.1 Sueldos y salarios	14,633,670.00	0.00	-14,633,670.00	7,951,198.90	8,288,350.00	337,151.10	22,584,868.90	8,288,350.00	-14,296,518.90
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,040,532.00	0.00	-2,040,532.00	0.00	2,040,532.00	2,040,532.00	2,040,532.00	2,040,532.00	0.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	15,350,000.00	15,350,000.00	0.00	2,450,500.00	2,450,500.00	0.00	17,800,500.00	17,800,500.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,000,000.00	10,700,000.00	-300,000.00	11,703,981.10	0.00	-11,703,981.10	22,703,981.10	10,700,000.00	-12,003,981.10
1.3.1 Transferencias corrientes al	0.00	10,700,000.00	10,700,000.00	11,703,981.10	0.00	-11,703,981.10	11,703,981.10	10,700,000.00	-1,003,981.10
1.3.3 Transferencias corrientes al	11,000,000.00	0.00	-11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	-11,000,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	4,700,000.00	0.00	-4,700,000.00	15,500,000.00	28,700,000.00	13,200,000.00	20,200,000.00	28,700,000.00	8,500,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,700,000.00	0.00	-4,700,000.00	15,500,000.00	28,700,000.00	13,200,000.00	20,200,000.00	28,700,000.00	8,500,000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	4,700,000.00	0.00	-4,700,000.00	15,500,000.00	28,700,000.00	13,200,000.00	20,200,000.00	28,700,000.00	8,500,000.00
GASTO TOTAL	32,374,202.00	26,050,000.00	-6,324,202.00	35,155,180.00	41,479,382.00	6,324,202.00	67,529,382.00	67,529,382.00	0.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	11,603,481.10	11,603,481.10	0.00	11,603,481.10	11,603,481.10	0.00
TOTAL	32,374,202.00	26,050,000.00	-6,324,202.00	46,758,661.10	53,082,863.10	6,324,202.00	79,132,863.10	79,132,863.10	0.00



La modificación contempla según clasificación económica y para efectos del SIPP un Gasto Corriente en el rebajar de ₡47,329,382.00 y en el aumentar por ₡38,829,382.00 para un efecto neto de -₡8,500,000.00; contempla Gastos de Capital en el rebajar de ₡20,200,00.00 y en el aumentar por un monto de ₡28,700,000.00, para un efecto neto de ₡8,500,000.00 y presenta un Gasto Total con un rebajar y aumentar por el monto de ₡79,132,863.10, para un efecto neto de ₡0.00.

Para efectos de verificación de regla fiscal la modificación incluye un Gasto Corriente en el rebajar de ₡47,329,382.00 y el aumentar por ₡38,829,382.00 para un efecto neto de -₡8,500,000.00 y un Gasto Total en el rebajar y el aumentar de ₡67,529,382.00, para un efecto neto de ₡0.00. Además, presenta sumas sin asignación presupuestaria con un rebajar y un aumentar por un mismo monto de ₡11,603,481.10; para un Total general en el rebajar y en el aumentar por ₡79,132,863.10 para un efecto neto de ₡0.00.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas, propias de los proyectos y actividades que se están desarrollando y que generan beneficio al sector pesquero y acuícola

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y RDC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2.Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega

Artículo V

Asuntos Varios

a- Veda

A solicitud del señor Nelson Peña se introdujo un asunto varios relacionado a la veda por lo que mencionó lo siguiente. Sí, compañeros. Básicamente, volverles a mencionar que la VEDA ya empezó en el golfo, ya tenemos reportes de pesca ilegal y, bueno, lo que hemos acostumbrado. Lo importante es que ya se



están tomando las acciones necesarias desde la comisión que se hace conformó, ya se reunieron para empezar a ver, para velar por el cumplimiento fiscal.

Hay tres puntos que se parecen a mí sumamente importantes que hay que trabajar. El primero es la capacidad que tiene INCOPECA con Guardacostas para atender el trabajo en el mar. Precisamente, el otro es en carretera y el otro es en centro de acopio y, pues, ese tipo de cosas.

Yo le estoy solicitando a la comisión, que yo me reuní con ellos, que empiecen a hacer la programación de cómo se va a atender eso. Empiezan a atender esos tres puntos. La oficina NISPEROS va a ser fundamental.

Entonces, yo quisiera pedirles a ustedes para que lleguemos a un centro para solicitar a esta comisión que la próxima semana nos pasen ya el primer informe, aunque sea inicial, pero es que la veda es muy corta, tarda por tres meses, pero desde ya nosotros hacemos un monitoreo de la comisión que está haciendo su trabajo, piden la próxima semana un informe al encargado de la comisión de qué están haciendo y yo esperaré que cada quince días le pedimos también un informe y nosotros también le pidamos a la comisión desde la comisión que se apuntan acciones a tomar en consideración para atender la veda lo posible. ¿Cuáles son algunos puntos estratégicos? Bueno, que se le pida la fiscalización, que haga la programación de cómo van a atender los puestos en carretera, que haga la atención en fuerza pública, que haga la atención también en centros de acopio, cómo van a hacer eso con fiscalización. Ya tenemos dos embarcaciones listas.

Ahorita estaríamos contando dos. Nuevamente estaríamos reforzando una embarcación allá arriba, ya sea para que se atendía por NCOPECA o por Guardacostas. Le vamos a dar opción a Guardacostas, que es por un tema de recursos.

Y vamos a tener otra embarcación desde aquí abajo. La tendríamos que hacer en Puntarenas para que haya acciones desde la parte de abajo y desde la parte de arriba. Pero yo sí quiero que esté todo con programas.

Obviamente no van a ser programas exactos, porque si disparan a la gente, la gente va a saber cuándo va a estar cerca en el agua o en las carreteras. Pero, por ejemplo, nos veamos aproximados de acciones actuales, por lo menos presencia. Yo sí quiero que esta Veda haya presencia del INCOPECA y Guardacostas, si alineen con nosotros.

Y yo ya estoy hablando con el director nacional de Guardacostas para que nos dé el apoyo suficiente y ver cómo hacemos para atender esas necesidades. Sabemos que la veda es complicada. No la podemos... La vez que llegamos la podemos controlar al 100%, pero por lo menos que haya acciones que minimicen el impacto.

Básicamente eso. Entonces, compañeras, eso es lo que yo quisiera. Que la próxima semana venga la comisión de veda y nos esté explicando cómo empezamos a trabajar.

Y solicitarles a ellos, que hay agencias que nos vengán presentando un informe, cómo se están tomando, cómo lo están ejecutando. Y que ya nos presenten el programa de trabajo. Yo les estoy pidiendo que se



reúnan por lo menos en estos primer mes una vez por semana, mínimo una vez cada 15 días, para que nos den acciones sobre el tema de la veda.

En principio no va a haber problema, pero bueno, la comisión hay que estar hablando. Ahí está Cantillo, como representante de Huerta Costa. Cantillo.

El señor Edwin Cantillo mencionó. Sí, señor. Buenos días. Sí, nada más para agregar a lo que ya indicaste.

Bueno, está la comisión de veda, tal cual vos la describís. Igualmente, el licenciado Edwin Salazar convocó a las diferentes autoridades ya para hablar en el plan operativo. Nos reunimos justamente el miércoles pasado.

Senasa, Guanacaste, Senasa Puntarenas, Fuerza Pública Guanacaste, Fuerza Pública Puntarenas y el Servicio Nacional de Guardacostas de Níspero y de Puntarenas. Se habilitó un chat operativo donde se registran los patrullajes y los resultados operativos que se están generando a partir de las diferentes acciones de las diferentes instituciones. Entonces, operativamente, pues sí estamos teniendo una muy buena comunicación.

Se está llevando un form para que cada institución plasme los resultados operativos que se están generando para ir teniendo el control y poder así reportar los resultados que se estén generando. Dentro de este grupo operativo está el comandante Miguel Brais, que forma parte de la Comisión de VEDA. Entonces, me imagino que sería el enlace, por lo menos de nosotros, para contarles a la Comisión de VEDA y obviamente, si es necesaria la junta directiva, todo lo que ya se está planificando.

Me sorprendió muchísimo y me alegró mucho ver al director regional de Guanacaste participando de la reunión. Es la primera vez que tenemos la máxima jefatura de Guanacaste en una reunión operativa de esta. Entonces, pues tenemos muchas esperanzas de que esta VEDA sea un poco más fuerte en relación al apoyo de los compañeros de Fuerza Pública, que sabemos que está en miles de cosas con el tema de la inseguridad ciudadana, pero es una gran señal.

Ahí nada más, Nelson, aparte de la explicación que nos dio Betty, se habló sobre, o por lo menos el comandante Denis, pero habló sobre la necesidad del bendito congelador para el tema del decomiso de producto pesquero. Entonces, esa sí sería una prioridad para esta VEDA, el poder contar con un congelador en esa zona. Ya lo explicaste vos por el tema de la lejanía, para poder dar cadena de frío a las muestras que se generen de las acciones operativas que tengamos.

Pero yo siento que se está generando una muy buena coordinación entre instituciones. Ese era mi aporte. Muchas gracias.

El señor Nelson Peña mencionó. Lo importante aquí también es mantener la obra durante los tres meses, mantener esa comunicación y que hayan adecuadas estrategias de acción, porque si no, pues no va a pasar lo que pasó. Yo el año pasado, tres pasaba el tema de la VEDA. Serían solo problemas por todos lados.



Entonces, no es que no vayan a haber problemas. Siempre hay problemas, porque es muy complicado administrar todo el golfo de Nicoya. Pero sí, porque necesitan acciones y la suficiente comunicación para no solo atender y remediar, sino también para prevenir, que es lo más importante.

Y bueno, porque hay un equipo de trabajo que se está comprometido. Entonces, hay que hacerlo suficientemente bien para administrar un poco mejor el tema de la pesca, de la pesca legal en este periodo de VEDA. Y, pues, hacer lo mejor.

Recuerden que nosotros estamos trabajando para la gente que está legalizada y que se piense en el futuro y en las necesidades de que la VEDA se haga en forma correcta, y eso se libera por tres meses, pero de cada nueve meses de trabajo más. Entonces, estamos suprimiendo todo. Entonces, la VEDA es sumamente importante por el tema de la generación del poblamiento de las especies.

Y básicamente eso. Muy importante recordarles que también nos pueden nosotros apoyar en un acto de ilegalidad y tampoco que hayan asociaciones, organizaciones o grupos que estén promoviendo la pesca ilegal o la eliminación de la VEDA por algún otro motivo, como parece que está pasando. Entonces, se los dejo ahí.

Se vienen algunos videos donde estén pasando esas cosas, pero nosotros no podemos, con INCOPESCA y como junta, promover que organizaciones estén promoviendo la pesca ilegal en tiempos de VEDA. Básicamente. No sé si alguno tiene otro comentario adicional.

La señora Ana Ruth solicito la palabra y pregunto Se habló de la comisión de VEDA. ¿Quién es el encargado de la comision de VEDA? La conclusión está encargada ahorita... Julio. Julio.

Ok. La otra es que me alegra muchísimo, verdad, que trabajen juntos. Guardacostas con INCOPESCA es importantísima para el trabajo que se va a hacer, que se va a realizar en VEDA todos los años.

Eso es, me alegra muchísimo, la verdad, esto. Porque nos dice que las cosas van a ser diferentes. Que así sean. Nosotros cuidamos la VEDA. Más que todo, la VEDA es el Golfo de Nicoya, es donde hay la concentración de todos los pescadores. También escuché a mi compañero Cantillo, que también está en director, director de la Fuerza Publica.

Excelente. Sí, sí. Excelente, porque se está haciendo un trabajo.

Hubo una reunión en Guanacaste. Yo no pude ir porque fuera Y ya me mandaron todos los datos que ellos están haciendo.

Están los representantes, que está Claudio, que pasó toda la información. Me parece que le están poniendo vida, alma y corazón. La VEDA es importante para nosotros.

También el tema de Senasa, verdad, para los centros de acopio. Es importante que también esté la presencia de Senasa. Y ojalá usted decía, presidente, antes que..

Son muchas las organizaciones en el Golfo de Nicoya que están trabajando para que la VEDA no haya pesca ilegal. Son muchas las organizaciones. Es la minoría la que tal vez está en eso.



Entonces, yo sé que Dios primero, por consecuencia, hay que cuidarlo. Y si está la institución que somos nosotros, que es INCOPECA, es importante que trabaje de la mano con Guardacostas, con las instituciones, porque acá no solo Guardacostas, también como lo dije antes, el Senasa es muy importante en la fuerza pública. Y sé que... Los felicito, porque la VEDA... Ya nos comentó la representante de la Comisión de VEDA que están trabajando muy bien.

De hecho, hoy me alegra muchísimo porque hoy se están haciendo trabajos comunales en la comunidad, donde está la escuela, donde se le va a apoyar el colegio, al cen cinas, a la plaza, al cementerio, están pintando. Entonces, hay muchas organizaciones que están comprometidas con este recurso tan importante como la VEDA. Y la verdad que los felicito, porque la Comisión de VEDA tenía que reducirse para que estas cosas se pasen.

El señor Enoc Rizo solicitó la palabra y mencionó. Yo estuve el lunes en la reunión ahí en el Nispero. Que ellos nos tocaran un tema, por lo menos así lo expuso don Manuel Silva, de la situación que él tiene. Bueno, él nos expuso que él tiene la capacidad para tener dos escuadras.

Bueno, ahorita tiene dos escuadras. Él lo que nos pidió, por lo menos a las organizaciones de pesca, a ver si se podía coordinar Nelson ahí con Juan Carlos, para ver si le podían dar cuatro personas más. Porque realmente la escuadra de noche no la tiene.

O sea, porque no tiene la capacidad de personal. Él dice que ocupa cuatro. Con cuatro, él puede garantizar que las 24 horas del día puedan patrullar o por lo menos dar, con las denuncias que se hagan, ir a actuar.

Yo creo que él ha tenido razón, porque realmente ya usted sabe que con la tecnología mucha gente se da cuenta de que si el Guarda Costa está operando solo en el día, en la noche queda descubierta, pues ya ellos logran eso. Realmente pues eso lo tomamos nosotros como organizaciones que realmente íbamos a hacer la gestión. No sé si don Martín Méndez se hizo la minuta de la reunión.

Aquí iba con acuerdo de la mayoría de las organizaciones que tuvimos ahí el lunes para que en el momento que tal vez usted o don Cantillo puedan hablar con el señor Juan Carlos, pues a ver si nos puede ayudar con eso. Me alegra que usted diga que va a venir una embarcación y que todo eso, porque realmente sí se ocupa. El tema de la pesca ilegal se da cada rato.

Sí nos comprometimos la mayoría, la mayoría que estuvimos ahí a ser vigilantes y a pasar las denuncias. Y si fuera el caso con nombres y apellidos y embarcaciones y tienen permiso o no tienen permiso. Entonces yo creo que me alegra por eso, porque si veo tal vez estamos comenzando, pero si veo un futuro halagador para poder que la vea sea un éxito este año.

Entonces le dejo ese temita ahí, a ver si usted puede hablar con Juan Carlos, tal vez con Cantillo. Voy a hablar con don Martín, a ver si ya pasó la minuta ahí para, o no sé si usted la vio ya, de los acuerdos que tomamos ahí y de las cosas que nos pidieron, por lo menos la gente de Guarda costa. Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó Cantillo, ¿usted nos puede colaborar con Juan Carlos para ir comentándole a él este tema? A ver las posibilidades que hay de recurso para fortalecer la oficina Nispero



Guardacostas de acuerdo a la necesidad del director regional. Con mucho gusto, con mucho gusto, señor presidente. Ahí ya tomé nota y en las comunicaciones que tenemos diarias con el director general vamos a hacer extensivo lo que se acordó en esta reunión que menciona ENOC y también pues el traslado de petición por parte de la Junta Directiva a Guardacostas en ese refuerzo para la estación de Nispero.

Yo también le agradecería a Ana que se mande eso por escrito. Se le mandaba a Juan Carlos la solicitud de la Junta de reforzar el personal con cuatro personas más y adicional a eso mandé la carta también a el encargado de la comisión de Veda julio pidiendo lo que estamos solicitando para que la próxima semana se venga ese presidente y haga la presentación de las acciones que se tomaron y que venga con los pronósticos de los trabajos establecidos. No sé si los tenga, pero... Estas dos cartas van a la Junta.

Entonces, básicamente es eso. No sé si alguien más tiene algún punto. Asociado al tema de la veda, ¿verdad? Vamos a tratar de trabajar fuertes en eso a la veda, que la Junta esté pendiente y que estén desarrollando las cosas y atendamos a la gente y las cosas que vayan pasando y también ya nuestras posibilidades obviamente limitadas de todas las instituciones, pero que sí, como siempre he pedido don Enoc que haya presencia y acción, y aunque sabemos que no podemos atender todo, pero ya que se diga que sí, por lo menos andan por ahí las instituciones dando vueltas y que por lo menos haya una reducción del impacto de la pesquera ilegal en el golfo.

La señora Ana Ruth Esquivel solicitó la palabra Ana. Gracias, Sobre el mismo tema, quería informar que van a venir a presentar el programa que viene a presentar la próxima vez.

Es importantísimo que esa Junta sepa cómo se está trabajando el tema, la veda, porque para nosotros es importantísimo. El otro es que, de hecho, el tema, y más que todo, sí nos gustaría que él también trajera un comentario sobre el IMAS, que también es importante. Ustedes saben que los pescadores se va a hacer una seguridad y todo eso, haciendo trabajos comunales ahí, pero también es una veda de tres meses para los pescadores que tratan de hacer las cosas bien, es importante que también el subsidio también le llegue, porque son tres meses.

El señor Nelson Peña mencionó En la comisión hay una representante del IMAS, entonces también lo que se le puede pedir a Julio es que la representante del IMAS esté aquí y que ella nos cuente cómo van a abordar el tema desde el punto de vista del IMAS, el tema real, para que también que venga Julio y la muchacha del IMAS a presentar esa información. Gracias.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con catorce minutos se levanta la sesión.